



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0029266/2010, por el cual la SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES solicita el pago de honorarios profesionales a la Lic. María Belén DURÁN;

CONSIDERANDO:

Que a la Lic. María Belén DURÁN tuvo a cargo la evaluación de los estudiantes postulantes a la excepción de la contribución estudiantil;

Lo informado por el SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES a fs 10;

Lo aconsejado por el COMITÉ DE ASIGNACIONES;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el ACTA N° 466, del día 06 de Agosto de 2010 del COMITÉ DE ASIGNACIONES, que como ANEXO I forma parte de la presente, asignando la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS C/00/100 (\$1.200) a la Lic. María Belén DURÁN como pago de honorarios por los trabajos realizados como Trabajadora Social para la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y gírense las presentes actuaciones a la Asociación Cooperadora de esta Facultad.

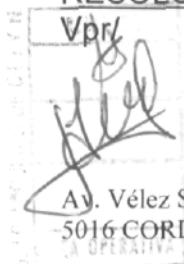
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 622 - H.C.D.-2010.-



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 622 - H.C.D. - 2010.-

En la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil diez, se reúne el Comité de Asignaciones y resuelve proponer al H. Consejo Directivo:

Expediente de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0029266/2010.

Visto lo solicitado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES en cuanto al pago de honorarios de la Lic. María Belén DURÁN quien tuvo a cargo la evaluación de los estudiantes postulantes a la excepción de la contribución estudiantil.

ACTA DEL COMITÉ DE ASIGNACIONES N°: 466 APROBADA EN SESIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

